



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado	05001-41-05-003 (758)-2015-00949-01
Instancia actuación	Segunda Instancia
Demandante	José Gabriel Rendón Morales
Demandada	AFP Colfondos S.A. y EDATEL S.A.
Asunto	Fija fecha para sentencia por escrito
Auto Sustanciación	015

De conformidad con los artículos 48, 40, 41 (literal c), 82 y 145 del CPTSS, en concordancia con el Decreto 806 del año 2020, se fija como fecha para dictar sentencia por escrito el día **FEBRERO DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**, la cual se notificará por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 009 fijados en la secretaría del despacho hoy 26 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria